

20. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE
TITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS --
OCHENTA Y UNO.

20. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo
Presidente del Gobierno.

D. José Pedro Pérez-Llorca y
Rodrigo
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Pio Cabanillas Gallas
Ministro de Justicia.

D. Alberto Oliart Saussol
Ministro de Defensa.

D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda.

D. Juan José Rosón Pérez
Ministro del Interior.

D. Luis Ortiz González
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. Juan Antonio Ortega y Díaz-
Ambrona
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Jesús Sancho Rof
Ministro de Trabajo, Sanidad y
Seguridad Social.

D. Ignacio Bayón Marín
Ministro de Industria y Energía.

D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcín
Ministro de Agricultura y Pesca.

D. Juan Antonio García Díez
Ministro de Economía y Comercio.

D. José Luis Álvarez Álvarez
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

D. Iñigo Cavero Lataillade
Ministro de Cultura.

D. Rodolfo Martín Villa
Ministro de Administración
Territorial.

D. Matias Rodríguez Inciarte
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

D. Ignacio Aguirre Borrell
Secretario de Estado para la
Información.

En Madrid, a las dieciocho horas y diez minutos del día veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente -- del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Ministros y -- del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día -- dieciseis de octubre del año en curso.

A continuación, el Consejo, a propuesta del Ministro de la Presidencia, aprobó los dos Reales Decretos siguientes: 1) -- por el que se dispone el cese de don Fernando Castedo Alvarez como Director General del Ente Público Radiotelevisión Española; y 2) por el que se nombra Director General del Ente Público Radiotelevisión Española a don Carlos Robles Piquer.

Asimismo, el Consejo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, aprobó un Real Decreto por el que se dispone el cese de don Carlos Robles Piquer como Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cinco minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y uno.



EL MINISTRO SECRETARIO,

Mediano L. Lucea